



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con la Resolución de M.E.C.C. y T. N° 2761/10

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 OCT 2010

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación por la cual se aprueba el documento: "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – PLANES JURISDICCIONALES Y PLANES DE MEJORA INSTITUCIONAL", en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el citado Documento, el Plan de Mejora Institucional constituye un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la educación Secundaria.

Que resulta necesario en esta instancia, determinar las Instituciones Educativas de los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal de la Provincia, cuyos Planes de Mejora Institucional (PM) fueron aprobados al 30/07/10.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los Proyectos de "Mejora Institucional" de los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal de la Provincia que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, han sido aprobados en el marco de la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2761**

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2761/10

G.T.F.
H. <i>mm</i>
R. <i>SW</i>
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B-42



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

2761

/2010.-

**USHUAIA:**

- COLEGIO PROVINCIAL "JOSÉ MARTÍ"

**RÍO GRANDE:**

- COLEGIO PROVINCIAL "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. LAUREANO MARADONA"
- COLEGIO PROVINCIAL "ANTÁRTIDA ARGENTINA"

G.T.F.
H. <i>Jun</i>
R. <i>José</i>
A.

Lic. Amanda del Cerro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología